

PROGRAMA DE ACCESO AL CREDITO Y COMPETITIVIDAD (PACC)

OBJETIVO: Facilitar a empresas **MiPyME** a servicios profesionales de Asistencia Técnica y Capacitación, cofinanciando la formulación e implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (**PDE**) mediante la entrega de Aportes No Reembolsables (**ANR**).

CONDICIONES REQUERIDAS:

- Empresas establecidas (dos años de actividad económica verificable en documentación respaldatoria) (2 balances certificados por contador publico + colegio)
- Calificar como MiPyME establecidos por la Ley 25.300 y normas complementarias.
- Contar con la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y contar con una situación fiscal regularizada.(certificado por contador publico + colegio)
- Deberán ser personas físicas o jurídicas que posean una adecuada organización en los aspectos técnicos, legales, administrativos y de control financiero que garanticen una eficiente utilización de los recursos otorgados por el Programa en relación a los proyectos propuestos. (Estatutos firmados)
- No serán elegibles empresas pertenecientes a los sectores de intermediación, financieros, de seguros, de servicios profesionales jurídicos y/o contables, las que posean una participación accionaria extranjera superior al 49% y las que sean importadoras cuya facturación de bienes importados supere el 25% de la facturación total.
- La gestión la deben hacer a través de una ventanilla PyME habilitada (**Fundación de Agronegocios y Alimentos**) presentando el formulario 1 (Idea de Proyecto) y luego de su aprobación deberán formular el Proyecto de Desarrollo Empresarial (PDE).
- Los consultores se deberán registrar en el Dircon (www.sepyme.gov.ar)
- Duración menor a 12 meses.
- ANR hasta 60% del PDE y hasta \$90.000.- (mejoras en medio ambiente 80%)
- Inversión (computadora, equipos de medición, programas) no mas del 25% del ANR, resto solo honorarios.
- El pago es contra actividad aprobada, con producto verificable, recibos del 100% de la inversión y con extracto bancario que acredite pagos